

UNIVERSIDAD DE HUANUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

“LA CONCIENCIA TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES EN LAS GALERIAS SUPER DEL DISTRITO DE HUÁNUCO - 2020”

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN
CONTABILIDAD Y FINANZAS**

AUTORAS:

Enriquez Espinal, Marisol

Rosales Gabriel, Thalia Katerinne

ASESOR: Martel Carranza, Christian Paolo

HUÁNUCO – PERÚ

2021

U

TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis ()
- Trabajo de Suficiencia Profesional ()
- Trabajo de Investigación (X)
- Trabajo Académico ()

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Gestión de la teoría contable

AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (2020)

CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

Área: Ciencias Sociales

Sub área: Economía y Negocios

Disciplina: Negocios, Administración

DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Grado académico de bachiller en contabilidad y finanzas

Código del Programa: P12

Tipo de Financiamiento:

- Propio (X)
- UDH ()
- Fondos Concursables ()

DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 72459923

DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 41905365

Grado/Título: Doctor en administración de la educación

Código ORCID: 0000-0001-9272-3553

DATOS DE LOS JURADOS:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Toledo Martínez, Juan Daniel	Maestro en Ciencias Administrativas con mención en: Gestión Pública	22510018	0000-0003-2906-9469
2	Ortega Buleje, Vicky Evelyn	Magister en ingeniería industrial mención en gestión empresarial	22503140	0000-0001-5066-3759
3	Nuñez Furo, Ferdinan	Magister en gestión pública	23003690	0000-0001-8040-9997

D

H

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

En la ciudad de Huánuco, siendo las 10:15 del día 11 del mes de febrero del año 2021, en el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron el sustentante y el Jurado Calificador mediante la plataforma virtual Google Meet, integrado por los docentes:

Mtro. Juan Daniel Toledo Martínez **(Presidente)**

Mtra. Vicky Evely Ortega Buleje **(Secretaria)**

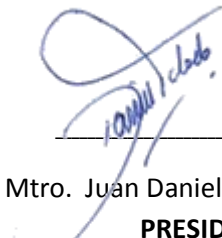
Mtro. Ferdinan Nuñez Furó **(Vocal)**

Nombrados mediante la Resolución N° 028-2021- CF-FCEMP-UDH, para evaluar el trabajo de investigación intitulado: **“LA CONCIENCIA TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES EN LAS GALARIAS SUPER DEL DISTRITO DE HUÁNUCO - 2020”**, presentado por el (los) egresados (s) **ROSALES GABRIEL, Thalía Katerinne**; para optar el **Grado de Bachiller en Contabilidad y Finanzas**.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: exposición y absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del Jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del Jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo (a) **APROBADA** con el calificativo cuantitativo de **13** (trece) y cualitativo de **Suficiente**

Siendo las 10: 51 am horas del día 11 del mes de febrero del año 2021, los miembros del Jurado Calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.


Mtro. Juan Daniel Toledo Martínez
PRESIDENTE


Mtra. Vicky Evely Ortega Buleje
SECRETARIA


Mtro. Ferdinan Nuñez Furó
VOCAL

DEDICATORIA

A DIOS, a mis amados padres por estar presente en todo instante de mi vida, por brindarnos su gran apoyo y toda la confianza que pusieron en nosotras para poder lograr nuestras metas y objetivos que nos propusimos y enseñarnos buenos valores.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad de Huánuco por ser la institución que nos permite formarnos profesionalmente y como persona con valores.

Al docente Martel Carranza, Paolo por ser nuestro asesor, por dedicar su tiempo y enseñanza durante la elaboración de la investigación.

A los docentes de la Facultad de Contabilidad y Finanzas, quienes día a día nos brindan de informaciones para nuestro desarrollo académico como universitario.

A los comerciantes de la galería Súper por haberme facilitado en sus respuestas para la evaluación de esta investigación.

ÍNDICE

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO	III
ÍNDICE.....	IV
ÍNDICE DE TABLAS	VI
ÍNDICE DE GRÁFICOS	VII
RESUMEN	VIII
ABSTRACT.....	IX
INTRODUCCIÓN.....	X
CAPITULO I.....	13
MARCO TEORICO	13
1.1. ANTECEDENTES.....	13
1.1.1. Antecedente Internacional.....	13
1.1.2. Antecedente Nacional	13
1.1.3. Antecedente Local.....	14
1.2. BASES TEÓRICAS.....	14
1.2.1. Conciencia Tributaria	14
CAPÍTULO II.....	24
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	24
2.1. ENFOQUE	24
2.2. DISEÑO	24
2.3. POBLACIÓN	25
2.4. MUESTRA	25
2.5. TÉCNICA E INSTRUMENTO.....	27
2.5.1. Técnica.....	27
2.5.2. Instrumentos.....	27

2.5.3. Pruebas de validez y confiabilidad del instrumento.....	27
CAPÍTULO III.....	29
RESULTADOS.....	29
3.1. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	29
CONCLUSIONES	39
RECOMENDACIONES.....	41
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	43
ANEXOS.....	45

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1: Cultura Tributaria	18
Tabla N° 2: Población	25
Tabla N° 3: Muestra	26
Tabla N° 4: Sabe usted ¿Qué es Tributo?	29
Tabla N° 5: Sabe usted ¿En qué régimen esta acogido?	30
Tabla N° 6: ¿Realiza la declaración de todas sus ventas o ingresos percibidos durante el mes?	31
Tabla N° 7: ¿Es puntual en el pago de sus impuestos y sus declaraciones tributarias?	32
Tabla N° 8: Usted efectúa sus declaraciones y pagos de impuesto sin el control del SUNAT?	33
Tabla N° 9: ¿Usted recibe alguna capacitación por parte de la Sunat?	34
Tabla N° 10: ¿Conoce usted las sanciones al no cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias?	35
Tabla N° 11: ¿Sabe usted que existe una rebaja del 95% por pagar la multa de manera voluntaria?	36
Tabla N° 12: ¿A usted señor comerciante la SUNAT le ha puesto alguna multa?	37
Tabla N° 13: ¿Conoce usted los montos a pagar de acuerdo al régimen que pertenece?	38

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1: Oportunidad de pago de impuestos.....	21
Gráfico N° 2: Índice de percepción de la corrupción 2012-2013.....	22
Gráfico N° 3: Sabe usted ¿Qué es Tributo?.....	29
Gráfico N° 4: Sabe usted ¿En qué régimen esta acogido?.....	30
Gráfico N° 5: ¿Realiza la declaración de todas sus ventas o ingresos percibidos durante el mes?	31
Gráfico N° 6: ¿Es puntual en el pago de sus impuestos y sus declaraciones tributarias?	32
Gráfico N° 7: Usted efectúa sus declaraciones y pagos de impuesto sin el control del SUNAT?	33
Gráfico N° 8: ¿Usted recibe alguna capacitación por parte de la Sunat?	34
Gráfico N° 9: ¿Conoce usted las sanciones al no cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias?	35
Gráfico N° 10: ¿Sabe usted que existe una rebaja del 95% por pagar la multa de manera voluntaria?.....	36
Gráfico N° 11: ¿A usted señor comerciante la SUNAT le ha puesto alguna multa?	37
Gráfico N° 12: ¿Conoce usted los montos a pagar de acuerdo al régimen que pertenece?	38

RESUMEN

La investigación se titula, la Conciencia Tributaria de los Comerciantes en la galería Súper del Distrito de Huánuco – 2020. El presente trabajo de investigación, trata sobre la conciencia tributaria de los comerciantes de la galería Súper del Distrito de Huánuco, es así, promover la cultura tributaria es de suma importancia para el Estado y el bienestar de las personas; por ende, esta investigación se realizó en este centro comercial, porque es un lugar de mayor movimiento de actividad económica en la ciudad de Huánuco. Por lo expuesto, esta tesis explica la gran importancia que tiene la conciencia tributaria sobre los comerciantes y tiene como objetivo determinar de qué manera la conciencia tributaria influye de los comerciantes en las galerías Súper del Distrito de Huánuco – 2020, asimismo, se determinó que hay incidencia significativa entre la conciencia tributaria. La parte teórica es la recopilación de información adecuada y concreta relacionada con la investigación, está basado al tipo de investigación aplicada; utilizando como técnica de recolección de información a la encuesta y la entrevista. La población estuvo constituida por 120 comerciantes y la muestra de 91 encuestas aplicadas a los comerciantes, para procesar esta información se insertó el programa estadístico IBM SPSS Estadísticos, lo que permitió alcanzar los objetivos planteados. Esta investigación concluye que, los comerciantes son conscientes al momento de tributar, según los resultados de la encuesta el 85% de los comerciantes tienen el buen habito de las practicas tributarias, cumplen con los reglamentos que el sistema tributario lo requiere, no emiten facturas falsas, entregan boletas de ventas a los clientes y algunas veces han asistido a charlas informativas sobre tributación brindado por la SUNAT.

PALABRAS CLAVES: Conciencia tributaria, comprobantes de pago, legislación tributaria, normas de liquidación.

ABSTRACT

The research is titled, the Tax Awareness of Merchants in the Super Gallery of the District of Huanuco – 2020. This research work, about the tax awareness of traders of the Super Gallery of the District of Huánuco, is thus, promoting tax culture is of paramount importance to the state and the well-being of people; therefore, this research was carried out in this shopping center, because it is a place of greater movement of economic activity in the city of Huánuco. From the above, this thesis explains the great importance of tax awareness about traders and aims to determine how tax awareness influences traders in the Super galleries of the District of Huanuco – 2020, it was also determined that there is a significant impact among the tax conscience. The theoretical part is the collection of adequate and concrete information related to research, it is based on the type of research applied; using as a technique of gathering information to the survey and interview. The population consisted of 120 traders and the sample of 91 surveys applied to traders, to process this information the IBM SPSS Statistical program was inserted, which allowed to achieve the objectives set. This research concludes that, traders are aware at the time of taxation, according to the results of the survey 85% of traders have the good habit of tax practices, comply with the regulations that the tax system requires, do not issue false invoices, deliver sales ballots to customers and have sometimes attended information talks on taxation provided by SUNAT.

KEY WORDS: Tax awareness, proof of payment, tax legislation, settlement rules.

INTRODUCCIÓN

En América Latina se considera que hay tres elementos indispensables que son: el nivel de cumplimiento, sistema tributario y el grado de recaudo, sin embargo gran parte de estas naciones poseen debilidades en estos 3 (tres) aspectos o elementos, se identifican por una obligación tributaria baja, una ordenación orientada hacia tributos regresivos y grados de no cumplimiento la cancelación de arbitrios, los estados de Latinoamérica, teniendo en consideración que estos países son las naciones con mayor pobreza en el mundo, y por otro lado son los que poseen las tasas más altas a diferencia de los ingresos que poseen, donde se puede observar que un mínimo porcentaje de los pobladores atesoran o concentran gran parte del patrimonio o caudal, y pocos pobladores se hallan por debajo de los grados de sustento. (Solórzano, 2016)

En nuestro país, un 67.6% son los contribuyentes a la formación de la cognición tributaria, actualmente es uno de las dificultades que muchas sociedades atraviesan, y nuestro país no es ajeno a ello, ya que genera una retrocesión en la economía y ocurre de manera general en personas que se dedican al comercio que incumplen con sus deberes tributarios de manera voluntaria, y solo cumplen bajo una fuerte presión de la Gestión Tributaria. Las personas poseen éticas o valores universales y hasta importantes para efectuar y realizar los pagos de sus tributos. Y en otros casos no efectúan el pago o cancelación de sus impuestos, en unos casos por la corrupción de las entidades públicas, y en otros casos el dinero que recaudan las entidades no respeta el contrato social. (Verástegui, 2015)

Así como en nuestra ciudad de Huánuco, se observa a los comerciantes de la galería súper una conciencia tributaria baja tanto para pagar voluntariamente y puntualmente sus obligaciones por razones que la ciudadanía no está informado de manera exacta acerca de la tributación y sobre el destino y manejo de los impuestos, ya que todas las personas deben estar instruidos en el contorno tributario, saber cuándo emprende y acaba el compromiso y la de nuestras autoridades para que el país avance, debido a que los caudales que se consiguen es del pueblo y el Estado los debe por

devolver en bienes y servicios públicos. la falta de conciencia tributaria y cultura tributaria, hace que las personas se resistan a la formalización, pero también es muy cierto que aquellas personas que aún no se formalizan son porque no cuentan con la debida información para poder hacerlo. Es por ello que la presente investigación nos permite hacer un estudio de la situación tributaria actual, que conlleva a poder plantear soluciones frente a la informalidad.

En tal sentido, se plantea el siguiente problema de investigación:

Planteamiento del Problema.

Problema general.

¿Cuál es el nivel de la conciencia tributaria en los comerciantes de las galerías súper del Distrito Huánuco - 2020?

Problemas específicos.

- ¿Cómo la educación tributaria altera en los comerciantes de las galerías súper del Distrito Huánuco - 2020?
- ¿Cómo la obligación tributaria altera en los comerciantes de las galerías súper del Distrito Huánuco - 2020?
- ¿Cómo la deuda tributaria altera en los comerciantes de las galerías súper del Distrito Huánuco - 2020?

Objetivo general.

Analizar la conciencia tributaria en los comerciantes de las galerías súper del Distrito Huánuco – 2020.

Objetivos específicos.

- Identificar como la educación tributaria altera en los comerciantes de las galerías súper del Distrito Huánuco – 2020.
- Describir como las obligaciones tributarias altera en los comerciantes de las galerías súper del Distrito Huánuco – 2020.
- Identificar como la deuda tributaria altera en los comerciantes de las galerías súper del Distrito Huánuco - 2020.

Justificación del trabajo de investigación.

En la actualidad existe una marcada evasión por parte de los comerciantes de los impuestos, en tal razón y frente a ello estamos realizando la presente investigación ya que es necesario para determinar de qué manera la conciencia tributaria afecta a los comerciantes de las galerías súper del Distrito Huánuco – 2020. Se intenta saber cuál es el principal problema de la conciencia tributaria de los comerciantes, ya que con ello no encontrarán excusas para cumplir con su deber tributario.

Durante la ejecución del presente trabajo de investigación propondremos algunas estrategias de como formar ciudadanos responsables y conscientes de su deber de contribuir con la sociedad, ya que las resultados del trabajo investigador ayudarán en la decisión de modo apropiado por las entidades correspondientes, para mejorar e implementar las tácticas de creación de conocimientos tributarios en las personas que se dedican a la actividad comercial.

Metodología.

Para el presente trabajo de investigación utilizamos el enfoque cuantitativo, el diseño que se utilizó en esta investigación es la No Experimental. La población se constituyó por los comerciantes de la galería Súper de la ciudad de Huánuco que fueron en total 91 trabajadores. Para la recolección de datos se utilizó la técnica de la encuesta como instrumento un cuestionario de 18 preguntas cerradas a los comerciantes de dicha galería mencionada.

Resultados y conclusión.

Se logró como resultado que la conciencia tributaria en la galería Súper de la ciudad de Huánuco está en un nivel bajo. Por lo cual se determina que la galería no tiene conocimiento con respecto a sus tributos, ya que los mismos comerciantes no tienen charlas informativas, ya sea de parte de la SUNAT y de los representantes de la galería Súper.

CAPITULO I

MARCO TEORICO

1.1. ANTECEDENTES

1.1.1. Antecedente Internacional

Vásquez (2015), en su investigación denominada “*Análisis Del Comportamiento Tributario De Los Comerciantes En El Sector Del Mercado Público*”, para optar el título de Contador Público en la Universidad Francisco de Paula Santander, en Ocaña Norte De Santander – Colombia”. Llego a la conclusión: Los comerciantes, que se dedican a la actividad comercial dentro del Mercado Público de Ocaña para eludir los tributos que tienen la obligación de cancelar o pagar, se debe a factores culturales o la costumbre de no pagar sus impuestos de modo voluntarios que están en la obligación de pagar, por ello una gran parte de la ciudadanía observan un mínimo adeudo de cumplir, creando modernos ámbitos de evasión de impuestos y creando así un mismo sistema o costumbre en el que la evasión de tributos se auto produce, porque muchos contribuyentes ven en la evasión como una alternativa, porque no existe incentivos tributarios.

1.1.2. Antecedente Nacional

Montes (2015), “*El Sistema Tributario Nacional Y Su Implicancia En La Conciencia Tributaria De Las Micros Y Pequeñas Empresas de la Provincia De Huancayo*”, para obtener el Grado de Contador Público en la Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo-Perú. Llego a la siguiente conclusión: El Método o régimen tributario del Perú impacta de modo negativo en el conocimiento tributario de los micros empresas y de las empresas pequeñas de la Provincia de Huancayo. Los dueños o propietarios de las empresas que fueron encuestados encuestados piensan que el régimen no está bien sistematizado, asimismo observan que los procedimientos son mayormente

discordantes, indebidos y hasta excesivos; por lo que solicitan que sean más fáciles.

1.1.3. Antecedente Local

Vara (2018), *“Evasión Tributaria Del Nuevo Régimen Único Simplificado Y La Recaudación Fiscal En Los Comerciantes Del Mercado Modelo De Huánuco”*, para obtener el Grado de Académico de Contador Público en la Universal De Huánuco. Huánuco-Perú. Llego a la conclusión: De 70 comerciantes del mercado modelo de Huánuco, porcentualmente el 60% (sesenta por ciento) de los comerciantes no recepcionan orientaciones, ni menos capacitaciones por parte de la Gestión Tributaria, en cual incide de manera importante (significativamente) la evasión de impuestos (tributos) en el nuevo RUS.

Se establece la correspondencia de la escapatoria tributaria del moderno sistema único simplificado con el recaudo estatal o público en los comerciantes del mercado modelo de Huánuco, donde aproximadamente el 60 % (sesenta por ciento) de los comerciantes de dicho mercado no recogen ninguna forma de informes de la SUNAT relacionado a los tributos, lo que nos da a entender que el 62.86% de las personas que se dedican al comercio en el mercado de Huánuco no se encuentra debidamente informados sobre sus deberes tributarios y de las sanciones a que son expuestas en el caso de no cumplirlas.

1.2. BASES TEÓRICAS

1.2.1. Conciencia Tributaria

1.2.1.1. Definición

Una de las formas de realizar la ciudadanía es mostrando conciencia tributaria. Entenderemos de la importancia del cumplimiento de la obligación de pagar nuestros impuestos y tributos con el fin de asegurar el financiamiento de las actividades del Estado en favor del

bien común. Los tributos y el presupuesto público El Estado hace su presupuesto para efectuar gastos según los ingresos que obtiene. Estos ingresos provienen del cobro de impuestos o de la venta de bienes. Cuando las personas o las empresas no pagan sus impuestos, el Estado deja de contar con los recursos necesarios para atender los servicios públicos como hospitales, obras viales, pago de policías y maestros, etc. Es decir, el dinero que el Estado recauda a través de los impuestos le permite cumplir con sus funciones y brindar servicios a los ciudadanos y ciudadanas. (Alarcón, 2016)

1.2.1.2. La Cultura Tributaria

Según Rodríguez (2015), al respecto de este tema intenta observar el modo habitual que tienen los ciudadanos para evadir tributos, no entendiéndolo de modo simple que es un conjunto de entradas y gastos del Estado, sino que tenemos que tener en consideración que la cultura tributaria plasma los niveles de valores que posee una sociedad. La cultura de evasión impositiva, dentro de nuestra realidad se encuentra incrustada en el pensamiento de los contribuyentes que rehúsan cumplir con el pago de sus impuestos por factores, socio culturales y costumbristas. Desde el punto de vista en el presente estudio para conocer y saber e inclusive afrontar la cultura tributaria, se tuvo que interrogar o preguntar sobre las cuestiones que los individuos recuerdan, pero siempre proporcionando atención a lo que le enseñaron y que olvidaron, aquello que proporcionan por aparente, que posee influencia en lo que realizan y dicen.

Según Reategui (2016), La cultura tributaria es un grupo de suposiciones fundamentales de comportamiento de un poblado determinado, que se arroja lo que se debe realizar y lo que no se debe realizar con referencia a la cancelación o pago de impuestos (tributos) en una nación determinada, que al final repercute de manera positiva o negativa referente al cumplimiento de sus deberes tributarios. Generalmente los países desarrollados tienen una característica de tener una mejor cultura tributaria.

Según Valero & Ramires (2016) la Cultura Tributaria, viene a ser un conjunto de actividades, valores, credos y cualidades que posee una determinada sociedad con referencia a la tributación y las legislaciones que la tutelan, lo que lleva a cumplir de manera continua las obligaciones fiscales, se pretende que los pobladores en su totalidad tengan conocimientos sobre el pago de tributos e intuya la jerarquía de sus compromisos tributarios.

Según Armas & Colmeras (2016), la cultura tributaria viene a ser un conjunto de cualidades, éticas, de actitudes y fundamentalmente de conocimientos por lo componentes de una sociedad con referencia a los impuestos y al pago de tributos, observando en todo momento la legislación que la rigen, basado en el raciocinio, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, mediante la responsabilidad de todos los ciudadanos y protección social, tanto de los que contribuyen como de los diferentes burócratas de la Gestión Tributaria.

1.2.1.3. La Obligación Tributaria

De acuerdo a las leyes, publicado por la Revista Normas Legales (2016), los deberes tributarios, perteneciente al derecho público, es la conexión o el vínculo entre el fiador y el adeudado tributario, determinado por la legislación, que tiene la finalidad de cumplir el pago de tributos, por ello el pago se puede exigir de manera coactiva.

Margain y Manautou (2015), el lazo legal en base del cual, el país llamado sujeto activo, requiere de un adeudado, llamado sujeto pasivo, el acatamiento de un tributo monetario. Los deberes tributarios, se les obliga a los contribuyentes, basándose en fundamentos, como el caso de que algunos contribuyentes poseen la capacidad contributiva, justicia y legitimidad ya que son básicos para cumplir los deberes de pagos de tributos.

Cueva (2017), Los tributos se deben cumplir pese a que el comportamiento de las entidades tributarias, actúan contrariamente a los derechos sustanciales amparados por la Carta Magna, que se refieren en algunos de sus artículos referidos a los tributos y a la administración tributaria, sin embargo, se cuenta con el código tributario que regula los tributos.

Ayala (2016), la obligación tributaria, desde todo punto de vista debe ser siendo un privilegio de modo exclusivo de la gestión tributaria. Pero se debe tener en cuenta que una cifra de funciones se puede privatizar, pero los casos esenciales deben asumir los entes estatales. (benchmarking).

1.2.1.4. La Deuda Tributaria

Según Superintendencia Nacional de Administración Tributaria Sunat (2015), Es el monto de dinero o pecuniario conformado por tributos y multas, con sus respectivos intereses, cuyo desembolso compone deuda de tributos obligatorios (deuda insoluta).

Prerrogativas: La legislación instituye que unos créditos descartan a otros.

1. Sueldos, salarios y Beneficios Sociales
2. Contribuciones a ONP o EPS
3. Derecho que poseen los alimentistas.
4. Hipoteca inscrita en Registros Públicos.
5. Adeudamiento Tributario.

El Instituto de Administración Tributaria y Aduanera valora estas dimensiones constituidas como un tipo o esquema que simboliza la complicación de las variables que interceden en el conocimiento de la conciencia tributaria de los habitantes del Perú.

Tabla Nº 1: Cultura Tributaria



Fuente: Cultura Tributaria. Libro de consulta
Elaborado: SUNAT

1.2.1.5. Procesos y normas sociales internacionales:

Es el conjunto de credos en relación al modo en que los individuos deben actuar y son provocadas por castigos sociales inconstantes que personifican costes éticos y morales. Contando con 4 (cuatro) dispositivos:

- **Justicia procedimental:** es el factor fundamental de las leyes sociales que perturban de manera positiva el conocimiento tributario. De la misma manera la justicia procesal se conceptualiza como las normas que se realizan para dar garantías que el procedimiento, que las decisiones jurisdiccionales, sea razonablemente justo y todo esto el común de los ciudadanos observan de acuerdo a su pericia o y por ello los ciudadanos desean ser oídos de conformidad a las políticas planteadas por las autoridades, y se desean para que éstos funcionarios tomen decisiones con imparcialidad, para que los ciudadanos crean y respeten el accionar de las instituciones del Estado y las autoridades tributarias.
- **Justicia distributiva:** se refiere a la observación de avance en la estructura tributaria y de interrelaciones de cambio equilibrado o que favorecen al contribuyente. Si la persona capta que la estructura o el régimen es progresivo, que consideramos que es una manera correcta de tributar debido a que los que poseen más dinero o patrimonio tienen que pagar más y los que tienen menos

deben proceder contrariamente, este punto de vista conlleva a una justificación para las personas que quieren evadir sus impuestos justificando la falta de dinero. Lo que se desea es que los que contribuyen en un país determinado piensen que están pagando sus tributos de manera igualitaria o equidad, o sea el pago de los impuestos se están pagando de acuerdo a los ingresos de los pobladores y a los patrimonios reales que tengan.

- **Reciprocidad:** Se conceptualiza la colaboración que se ofrece los contribuyentes que cumplen con el pago de sus impuestos, se les condiciona a recibir algo a cambio del cumplimiento de sus deberes tributarios. Cuando la persona realiza sus actividades bajo esta normatividad, entonces es moral y ético responder dichos actos del mismo modo en que lo han tratado. La persona que contribuye ayudará al país con el cumplimiento de sus pagos de tributos, de acuerdo al nivel de evasión percibida en su ámbito. Por lo que de manera concluyente la reciprocidad es dependiente de la cultura que poseen los ciudadanos.
- **Democracia:** Cuando se habla sobre democracia decimos que la mayoría se impone sobre la minoría sobre decisiones de carácter político, por ello decimos que habrá democracia tributaria en un país determinado cuando, los ciudadanos son más proclives de manera mayoritaria en el cumplimiento del pago de sus impuestos de modo voluntario.

1.2.1.6. Valores personales:

Cada persona tiene su razonamiento individual por qué cumplen o incumplen sus deberes de pagos tributarios, por ejemplo, unos porque cuentan con dinero suficiente, otros porque tienen una cultura moral y ética en su cumplimiento de pagos de impuestos, y otros individuos pagan sus tributos porque consideran que al pagarlos su ciudad progresará con la implementación de proyectos viales o mejoramiento de la infraestructura como parques y otros. Los valores

particulares son armonizados, cuando la persona lo discrepa con sus valores éticos. Siendo esto así, el presente estudio piensa la graduación de perfiles que valoran las bases doctrinarias y dogmáticas, para perpetrar el examen de los valores particulares e individuales.

1.2.1.7. **Visión al mundo:**

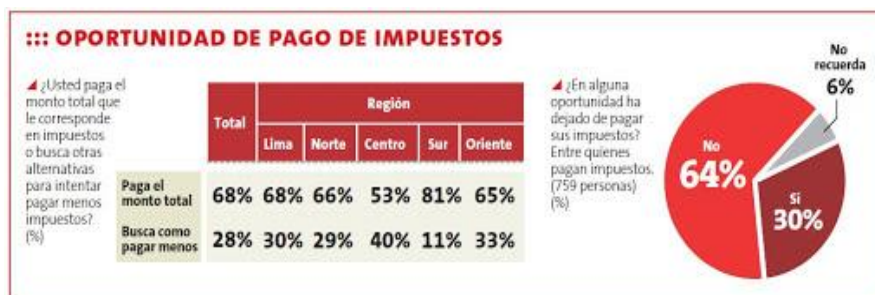
De conformidad a que tengan las personas sobre la visión del mundo, los individuos están en condiciones de tener conocimiento y valores éticos y morales sobre el cumplimiento de los pagos de los tributos. De acuerdo al pensamiento de los ciudadanos sobre la realidad visionaria del mundo pueden tener diferentes criterios tributarios, por ello unos verán con más amplitud los conocimientos relacionados al pago de impuestos y su ejercicio de derechos de colaboración en la esfera pública, la que está concordada por aquellas áreas de franqueza y naturalidad social libres interrupciones estatales por grandes medios de comunicación. Pero, se debe tener en cuenta que la publicidad es muy importante para el desarrollo de las empresas por ello muchos consideran el gasto publicitario como inversión publicitaria porque se ha determinado a que a mayor publicidad mayores ganancias.

Comprende las siguientes cuestiones:

- **Rol del Estado:** El rol del Estado o de los países en relación a los contribuyentes debe ser de mutua colaboración, esto significa que el Estado debe dar las facilidades de todo tipo a los contribuyentes para que cumplan con sus deberes de o pagos de tributos, porque si bien es cierto que los Estados están en la obligación de cobrar los impuestos, es necesario recíprocamente darles las facilidades, como bajar los impuestos o generar exoneraciones a los pobladores que no se encuentran en condiciones de pagarlos, porque con el dinero recaudado por

tributos se forman los presupuestos nacionales del país, porque sin el dinero que se recaudan por impuestos es imposible que un Estado funcione.

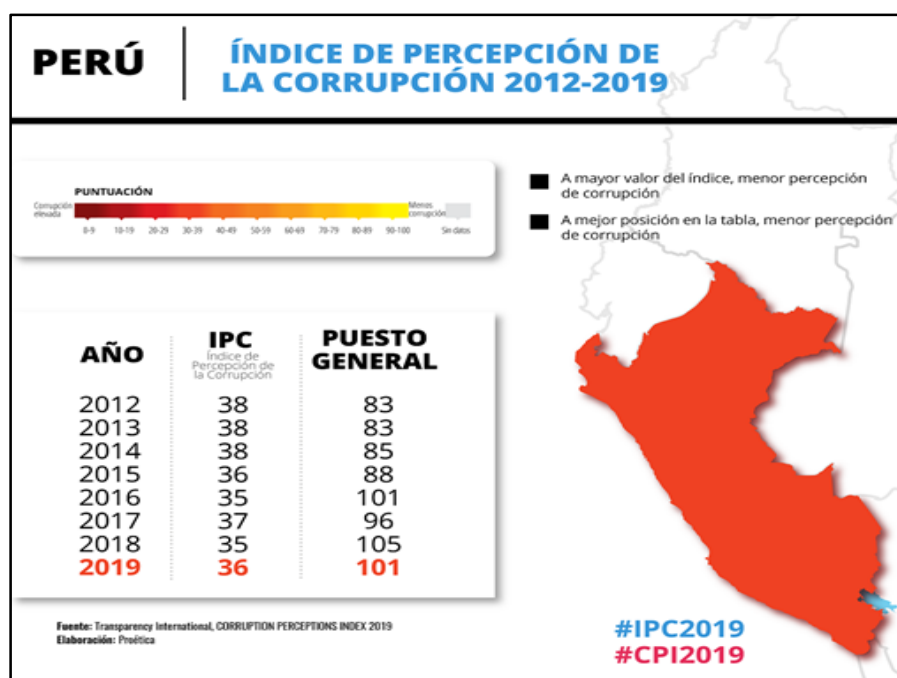
- **Ciudadanía:** en la realidad socio política peruana, que han sido investigados por politicólogos y sociólogos, han comprobado que las personas de la sociedad peruana ejercen sus derechos y deberes de una manera muy singular, pareciera que los individuos tienen una concepción de carácter individualista de la calidad de vida del bienestar, y favorecen las entidades y organizaciones pequeñas y por, que en todo caso vendría a ser una limitante para el pago de impuestos, mientras tanto los individuos más sesgadas a una perspectiva colectivista, desean un país con características benefactoras.
- **Percepción del grado de integración social: La percepción de la ciudadanía, con relación al comportamiento de los políticos y sus actitudes, sumados a la la indiferencia de carácter político para el cobro de los impuestos, no es bien vista por la ciudadanía porque consideran que existe, cinismo y nula confianza en los políticos mismos y sumadas a la desconfianza de las organizaciones llamadas democráticas. Esta manera de ver sobre la actuación política por parte de la ciudadanía hace que exista una propensión baja al pago de tributos. Por el contrario, si los ciudadanos tendrían confianza en los políticos y en sus instituciones públicas, tendrían un interés más fuerte a pagar tributos.**



Fuente: SUNAT 2017

Gráfico N° 1: Oportunidad de pago de impuestos

- **Corrupción:** Como se sabe la corrupción consiste en que los funcionarios públicos aprovechando su situación dentro de los aparatos estatales se aprovechan económicamente, para sustraer el dinero público. Por ejemplo, hasta el año 1990 el régimen tributario del Perú se escandalizó por la preponderancia del desconcierto y la corrupción. Pese a que de alguna manera se ha superado de manera parcial esta situación a nivel de la Administración Tributaria, la ciudadanía peruana cree que es muy difícil de erradicar la corrupción que es como un cáncer maligno que corroe el mismo sistema de peruano, en todos sus niveles: locales, regionales y en todo el país. Por ello muchos justifican el no pago de sus tributos, o se niegan a pagar sus impuestos aduciendo que su dinero va ir a parar a los bolsillos de los corruptos.



Fuente: Transparency International, CORRUPTION INDE2019
Elaborado: Proética

Gráfico N° 2: Índice de percepción de la corrupción 2012-2013

- **Transparencia de la inversión:** todo procedimiento para potenciar la intervención de los ciudadanos en el esbozo y búsqueda de

políticas Estatales lleva a horizontes más dominantes de rendición de cuentas y de legalidad en la administración pública para la transmisión efectiva de los productos por parte del país. Estas circunstancias vigorizan y estimulan la responsabilidad de pagar sus impuestos.

CAPÍTULO II

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

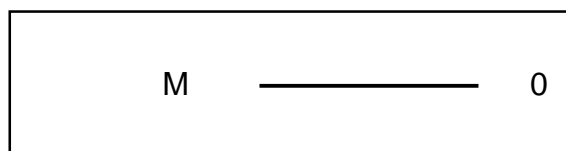
2.1. ENFOQUE

El estudio tuvo un enfoque cuantitativo, esto significa que se usará la estadística descriptiva e inferencia para contrastar las suposiciones, asimismo el enfoque cuantitativo se utiliza para el recojo de datos y verificar hipótesis, estableciendo patrones probando doctrinas o teorías. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014)

2.2. DISEÑO

El diseño que se utilizó en esta investigación es la No Experimental, según los autores Hernández, Fernández y Baptista, explican que es la que se ejecuta sin maniobrar de forma deliberada las variables, es decir no varían en forma premeditada las variables, lo que se hace es observar, como se da un fenómeno en una situación natural para posteriormente examinarlos.

Este estudio es no experimental longitudinal, pues estará basada en diferentes tiempos determinados. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014)



Donde:

M: muestra

0: variante relevante

2.3. POBLACIÓN

La población son los objetos o sujetos materia de estudio, sobre el cual se intenta sistematizar los resultados establecida por tipologías que le acceden diferenciar los sujetos, unos de otros. (Chavez, 2009)

Tabla Nº 2: Población

POBLACION	TOTAL
Venta de ropa deportiva	30
Venta de calzado	30
Venta de ropa de vestir	30
Tienda de Confección	30
Total	120

Fuente: Archivo de trabajadores de la galería súper

Elaboración: Propia

2.4. MUESTRA

Según (Chávez, 2007) es trabajoso realizar investigaciones usando toda la población, por ello se debe estudiar usando la muestra que es un subconjunto de la población.

Para definir el tamaño de la muestra se empleó la siguiente formula:

$$n = \frac{P(1 - P)}{\frac{E^2}{Z^2} + \frac{P(1 - P)}{N}}$$

n = Tamaño necesario de muestra

N = Tamaño de la población

E = Error que estamos dispuestos a aceptar 2.5% a 3%

Z = Desviación estándar por el nivel de confianza deseado (95%)

P = Proporción de la población que posee características de interés de nuestra investigación

$1 - P$ = Proporción de la población que no posee las características de interés de investigación

Donde:

N	P	E	Z	N
120	0.5	0.05	1.96	?

$$\frac{0.5(1 - 0.5)}{\frac{0.05^2}{1.96^2} + \frac{0.5(1 - 0.5)}{120}}$$

$n = 91$ trabajadores

Tabla N° 3: Muestra

POBLACION	TOTAL
Venta de ropa deportiva	22
Venta de calzado	20
Venta de ropa de vestir	24
Tienda de Confección	25
Total	91

Fuente: Archivo de trabajadores de la galería súper

Elaboración: Propia

Por lo que la muestra en el trabajo de investigación será de 91 comerciantes en la galería súper del Distrito de Huánuco – 2020.

2.5. TÉCNICA E INSTRUMENTO

2.5.1. Técnica

Encuesta

Es una técnica que consiste en sacar información mediante la aplicación de dicha técnica a los sujetos incursos en la investigación, que en todo caso es la muestra de interés sociológico, mediante un cuestionario de modo previo confeccionado, a través del cual se puede conocer la opinión o valoración del sujeto seleccionado en una muestra acerca de una información relevante sobre el nivel de conciencia tributaria para el incremento de la recaudación tributaria.

Para la investigación realizada hemos encuestado a 91 personas para poder saber si pagan sus tributos establecidos en la SUNAT y también si los comerciantes tienen conocimiento acerca de la conciencia tributaria.

2.5.2. Instrumentos

Cuestionario

En este trabajo de investigación se utilizó la encuesta el cual es un instrumento que nos permitirá escoger datos sobre la conciencia tributaria de las cuales va constar de 18 preguntas cerradas, el mismo que serán formuladas a los comerciantes de la galería súper de Huánuco.

2.5.3. Pruebas de validez y confiabilidad del instrumento

Pruebas de validez

La validez de los instrumentos se consiguió por intermedio de una prueba piloto (ensayo o diagnóstico) aplicada a 20 sujetos que no incumben a la muestra, igualmente se usó la prueba de juicio de expertos en investigación de la Región de Huánuco, la revisión y evaluación del instrumento de recolección de datos (C.P.C. Céspedes Ruiz Carlos Alberto, C.P.C Loyola Aponte, Elvis J. y Mg. Gabriel

Jáuregui, Nélica M.) Donde los expertos calificaron un promedio de 20.00, dentro del margen aceptable (16.-20)

Pruebas de confiabilidad

Para verificar la confiabilidad de la encuesta, se aplicó a un grupo de 20 colaboradores con características similares a la muestra de estudio llamado piloto. En donde se analizó la confiabilidad con la prueba de: ALFA- CRONBACH. Con el propósito de verificar el grado de uniformidad y consistencia del instrumento aplicado y la estabilidad de las puntuaciones a lo largo del tiempo; El resultado obtenido de 0,679 este valor supera al límite del coeficiente de confiabilidad (0.60) lo cual nos permite calificar a la encuesta como confiable para aplicarlo al grupo de estudio.

CAPÍTULO III

RESULTADOS

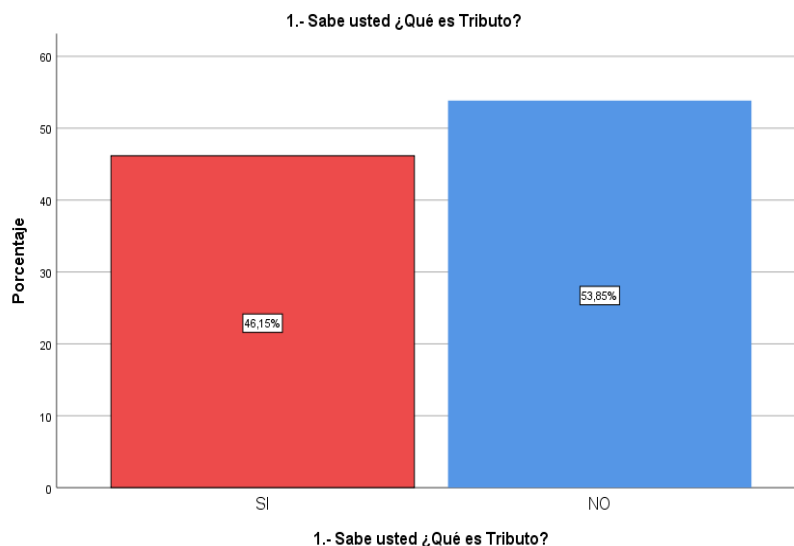
3.1. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Tabla N° 4: Sabe usted ¿Qué es Tributo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	42	46,2	46,2	46,2
	NO	49	53,8	53,8	100,0
	Total	91	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2020.

Elaboración: Propia del investigador



Fuente: Encuesta, 2020.

Elaboración: Propia del investigador

Gráfico N° 3: Sabe usted ¿Qué es Tributo?

INTERPRETACIÓN

Según la encuesta realizada a este grupo de comerciantes de los cuales el 53.85% manifestaron que no saben que es el tributo y que no tributan por qué todo lo que el estado recauda no les dan buen uso a los recursos del estado para generar bienestar y desarrollo sin perjudicar a las futuras

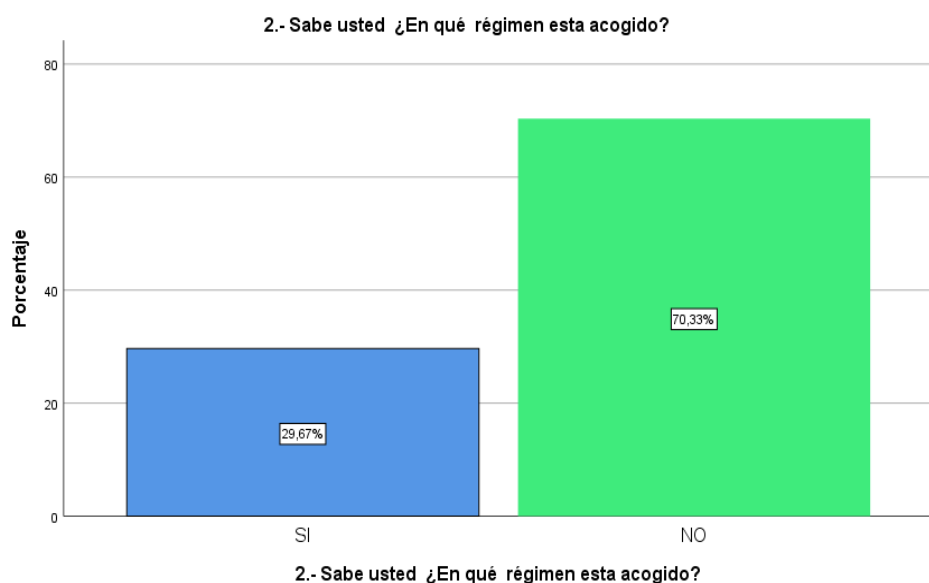
generaciones y el 46.15% respondieron que si saben que es el Tributo ya que es tipo de tributo se paga en la municipalidad de esa manera se contribuye en el bienestar y desarrollo de nuestro país.

Tabla N° 5: Sabe usted ¿En qué régimen esta acogido?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	27	29,7	29,7	29,7
	NO	64	70,3	70,3	100,0
	Total	91	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2020.

Elaboración: Propia del investigador



Fuente: Encuesta, 2020.

Elaboración: Propia del investigador

Gráfico N° 4: Sabe usted ¿En qué régimen esta acogido?

INTERPRETACIÓN

En la encuesta realizada a dichos comerciantes el 70.33% manifestaron que no saben en qué régimen se encuentran acogidos su negocio ya que esa información lo maneja su contador y que el contador es la

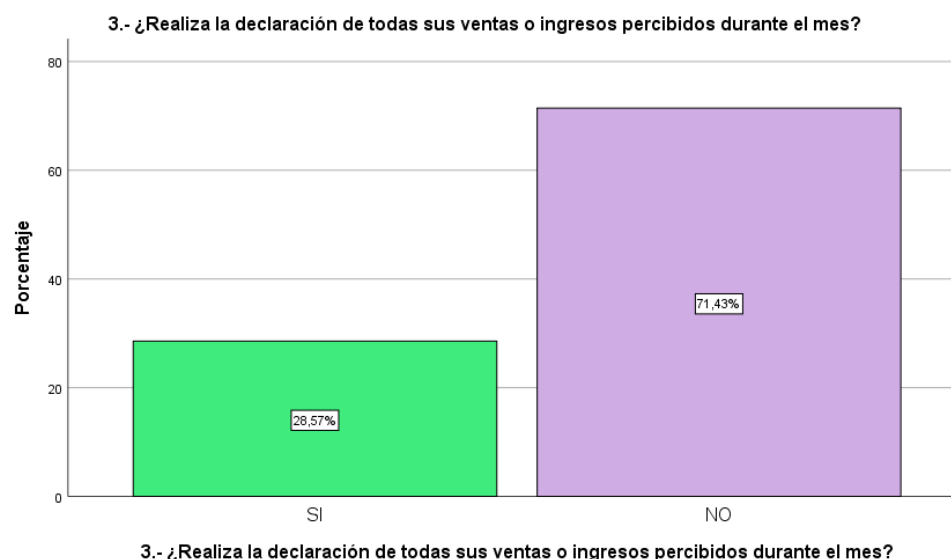
persona encargada de declarar sus declaraciones mensuales según el régimen que esta cada comerciante frente al 29.67% de los encuestados respondieron que si saben en qué régimen se encuentra su negocio, por en función al régimen que se encuentran ellos tendrán de pagar sus impuestos.

Tabla N° 6: ¿Realiza la declaración de todas sus ventas o ingresos percibidos durante el mes?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	26	28,6	28,6	28,6
	NO	65	71,4	71,4	100,0
	Total	91	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2020.

Elaboración: Propia del investigador



Fuente: Encuesta, 2020.

Elaboración: Propia del investigador

Gráfico N° 5: ¿Realiza la declaración de todas sus ventas o ingresos percibidos durante el mes?

INTERPRETACIÓN

Se puede observar que el 71.43% contestaron que no realizan sus declaraciones de todas sus ventas e ingresos percibidos durante el mes, ya que no se encuentran acogidos a ninguno de los regímenes tributarios y el 28.57% de los encuestados respondieron que, si realizan la declaración de

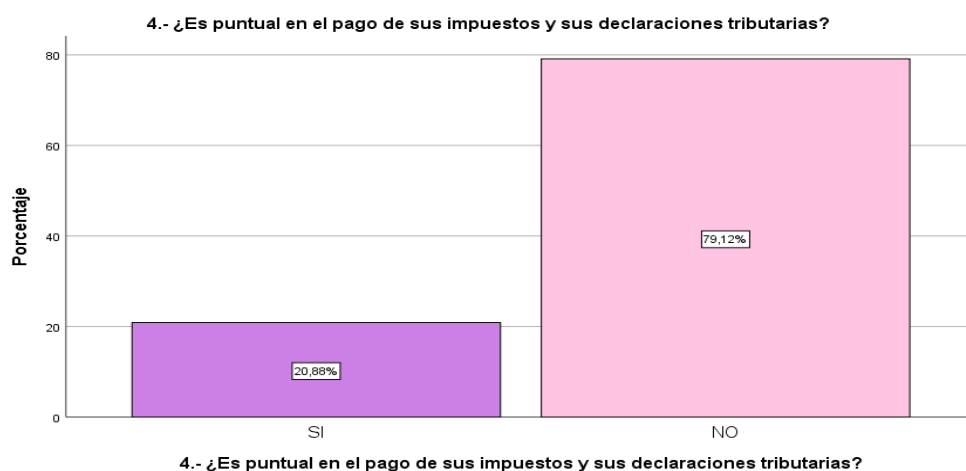
todas sus ventas e ingresos percibidos durante el mes, porque de esa manera ellos determinarían sus ingresos netos, considerando todos sus gastos.

Tabla N° 7: ¿Es puntual en el pago de sus impuestos y sus declaraciones tributarias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	19	20,9	20,9	20,9
	NO	72	79,1	79,1	100,0
	Total	91	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2020.

Elaboración: Propia del investigador



Fuente: Encuesta, 2020.

Elaboración: Propia del investigador

Gráfico N° 6: ¿Es puntual en el pago de sus impuestos y sus declaraciones tributarias?

INTERPRETACIÓN

Como se puede observar en la encuesta realizada el 79.12% de respondieron que no son puntuales con el pago de sus impuestos y sus declaraciones tributarias porque muchos de los comerciantes son informales por ende no cumplen con sus obligaciones comerciales y el 20.88% de los encuestados manifestaron que, si son puntuales con el pago de sus impuestos y sus declaraciones tributarias ante la SUNAT, ya que al realizar el pago de

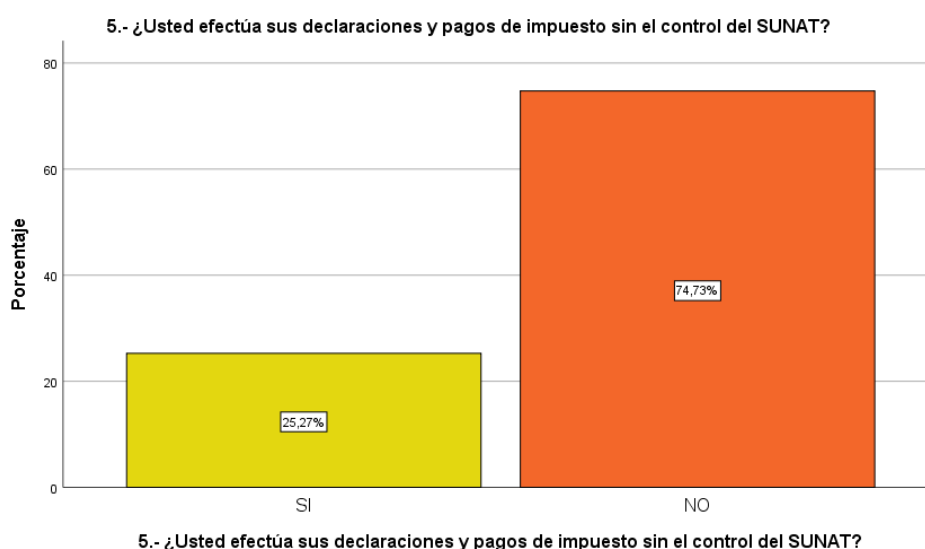
sus impuestos ellos están contribuyendo en el desarrollo y bienestar de las futuras generaciones.

Tabla N° 8: Usted efectúa sus declaraciones y pagos de impuesto sin el control del SUNAT?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	23	25,3	25,3	25,3
	NO	68	74,7	74,7	100,0
	Total	91	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2020.

Elaboración: Propia del investigador



Fuente: Encuesta, 2020.

Elaboración: Propia del investigador

Gráfico N° 7: Usted efectúa sus declaraciones y pagos de impuesto sin el control del SUNAT?

INTERPRETACIÓN

Se puede observar en la siguiente encuesta donde el 74.73% manifestaron que no efectúan sus declaraciones y pago de impuestos si el control de la SUNAT debido a que no se encuentran acogido a ningunos de los regímenes tributarios ya están inmersos como comerciantes informales y el 25.27% respondieron que, si efectúa sus declaraciones y pagos de

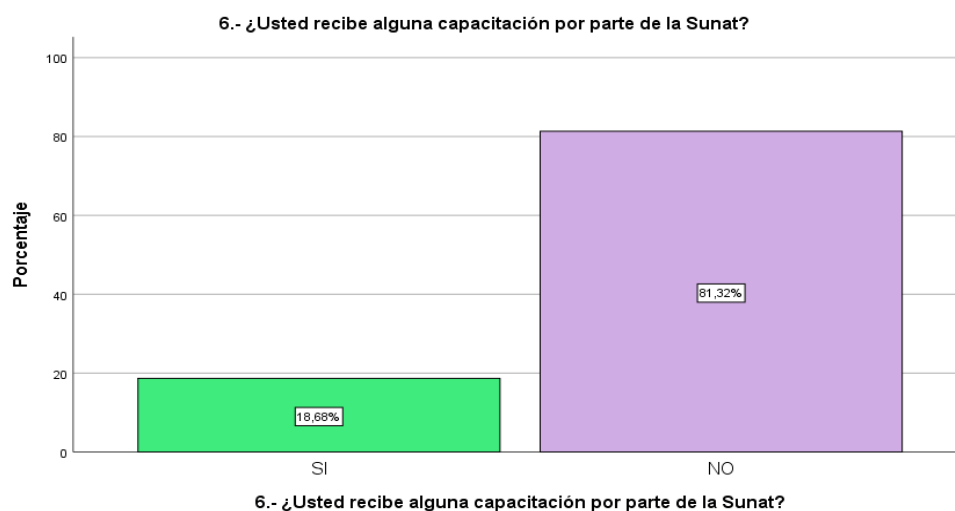
impuestos en las fechas programadas según cronograma establecido por la SUNAT sin la necesidad que le estén controlando.

Tabla N° 9: ¿Usted recibe alguna capacitación por parte de la Sunat?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	17	18,7	18,7	18,7
	NO	74	81,3	81,3	100,0
	Total	91	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2020.

Elaboración: Propia del investigador



Fuente: Encuesta, 2020.

Elaboración: Propia del investigador

Gráfico N° 8: ¿Usted recibe alguna capacitación por parte de la Sunat?

INTERPRETACIÓN

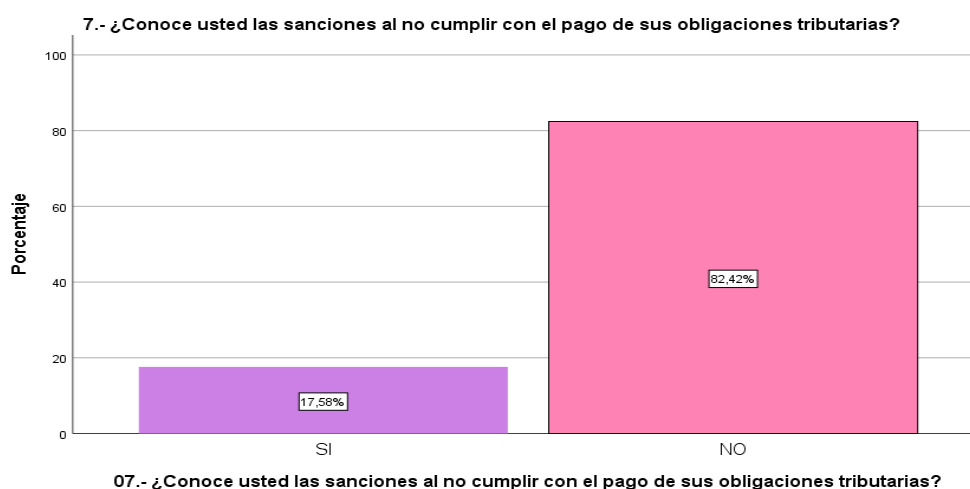
Se observa en la siguiente encuesta donde el 81.32% manifestaron que no reciben ninguna capacitación por parte de la SUNAT, ya que desconocen en donde se realizan dichas capacitaciones y de esa forma aquellos comerciantes no están informados para seguir incursionando en el crecimiento de su negocio y el 18.68% de los encuestados respondieron que, si reciben capacitación de manera constante por parte de la SUNAT, ya que hoy en día la SUNAT está promoviendo las capacitaciones de manera virtual sin tener la necesidad de estar presentes para estar bien informados.

Tabla N° 10: ¿Conoce usted las sanciones al no cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	16	17,6	17,6	17,6
	NO	75	82,4	82,4	100,0
	Total	91	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2020.

Elaboración: Propia del investigador



Fuente: Encuesta, 2020.

Elaboración: Propia del investigador

Gráfico N° 9: ¿Conoce usted las sanciones al no cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias?

INTERPRETACIÓN

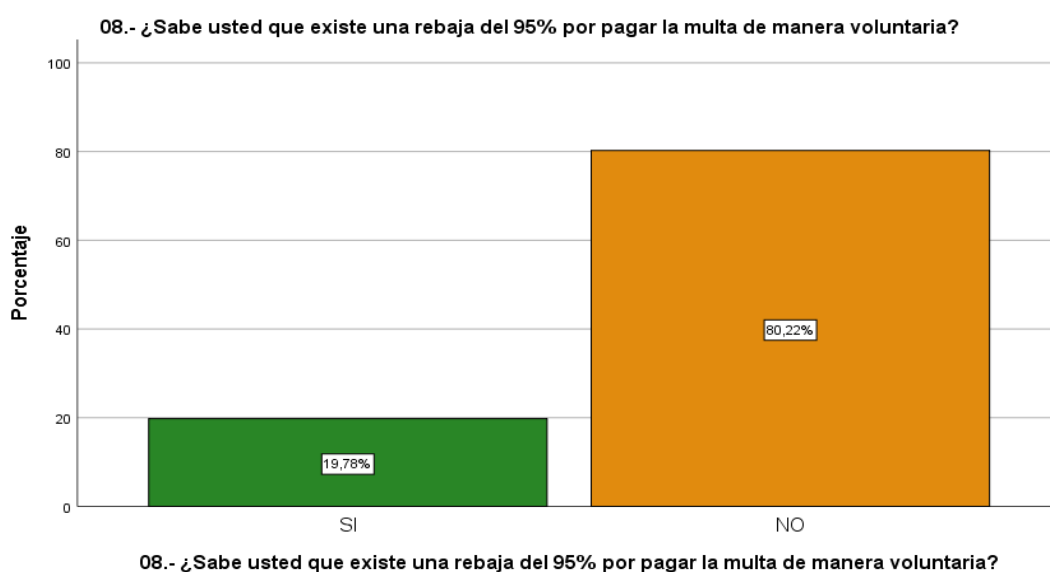
En la encuesta realizada el 82.42% de los encuestados manifestaron que no conoce sobre las sanciones al no cumplir con el pago de sus declaraciones tributarias debido a que son casi en su mayoría comerciantes informales y contribuyen en desarrollo de su país y el 17.58% de los encuestados respondieron que, si conocen de las sanciones al no cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias según el cronograma que la SUNAT establece para todos los contribuyentes.

Tabla N° 11: ¿Sabe usted que existe una rebaja del 95% por pagar la multa de manera voluntaria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	18	19,8	19,8	19,8
	NO	73	80,2	80,2	100,0
	Total	91	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2020.

Elaboración: Propia del investigador



Fuente: Encuesta, 2020.

Elaboración: Propia del investigador

Gráfico N° 10: ¿Sabe usted que existe una rebaja del 95% por pagar la multa de manera voluntaria?

INTERPRETACIÓN

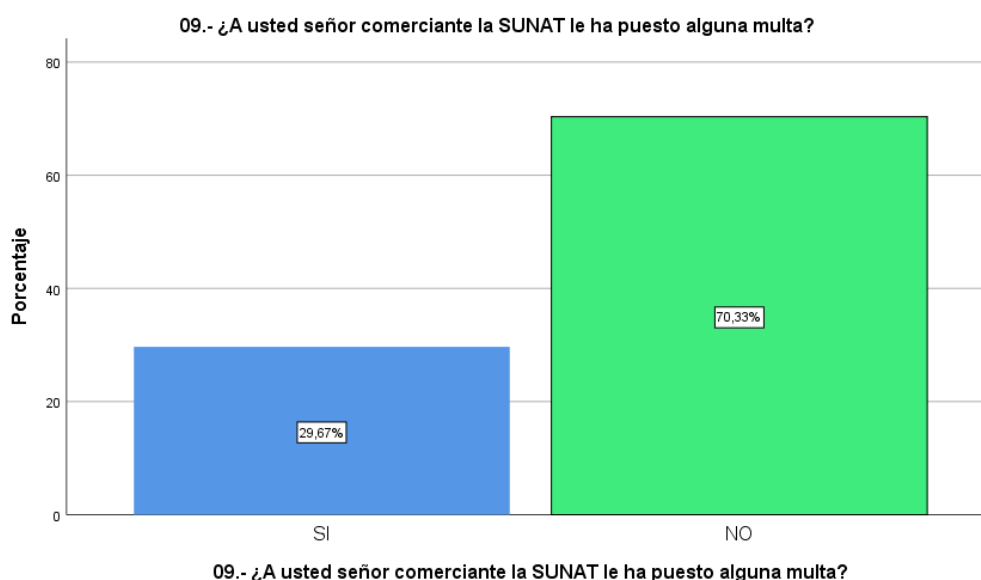
En la encuesta realizada el 80.22% respondieron que desconocen que exista una rebaja del 95% para pagar la multa de manera voluntaria ya que esos tipos de asuntos solo lo ve el contador ya que es la persona quien conoce y domina todos esos temas y el 19.78% de los encuestados contestaron que si conocen que existe una rebaja del 95% por pagar la multa de manera voluntaria ya si no se acogen a ese beneficio estarían pagando el integro de la sanción tributaria.

Tabla N° 12: ¿A usted señor comerciante la SUNAT le ha puesto alguna multa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	27	29,7	29,7	29,7
	NO	64	70,3	70,3	100,0
	Total	91	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2020.

Elaboración: Propia del investigador



Fuente: Encuesta, 2020.

Elaboración: Propia del investigador

Gráfico N° 11: ¿A usted señor comerciante la SUNAT le ha puesto alguna multa?

INTERPRETACIÓN

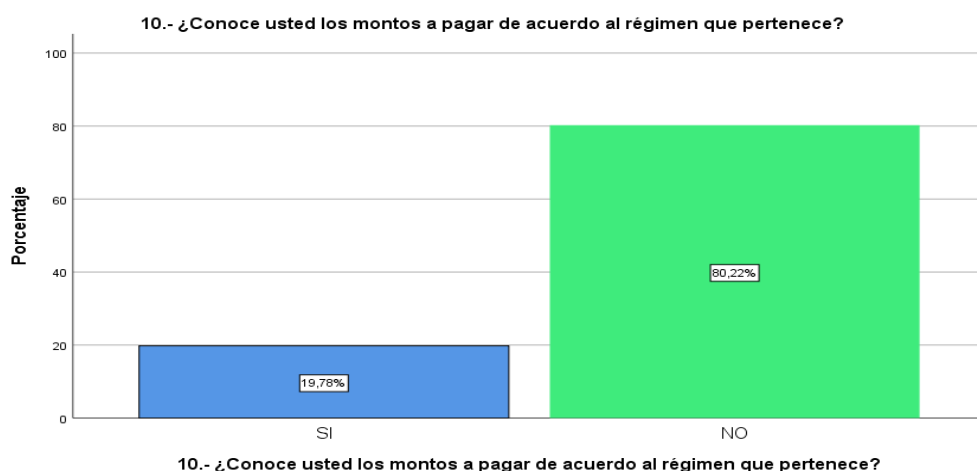
Se puede observar donde 70.33% contestaron que la SUNAT les ha puesto ninguna multa debido a que su contador quien le asesora tiene toda la documentación en orden y cumple con todas sus obligaciones y el 29.67% de los encuestados manifestaron si la SUNAT les ha impuesto alguna multa por no contar con los registros de compras y de ventas actualizados y también por no emitir los comprobantes de pagos.

Tabla N° 13: ¿Conoce usted los montos a pagar de acuerdo al régimen que pertenece?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	18	19,8	19,8	19,8
	NO	73	80,2	80,2	100,0
	Total	91	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2020.

Elaboración: Propia del investigador



Fuente: Encuesta, 2020.

Elaboración: Propia del investigador

Gráfico N° 12: ¿Conoce usted los montos a pagar de acuerdo al régimen que pertenece?

INTERPRETACIÓN

En la encuesta realizada el 80.22% de los encuestados manifestaron que no conoce los montos a pagar de acuerdo al régimen a la que pertenecen debido a no se encuentran bien informados y el 19.78% de los encuestados respondieron que si conoce sobre los montos a pagar de acuerdo al régimen a la que pertenecen ya que existe el Nuevo Rus donde paga s/ 20.00 soles hasta un tope de s/ 5,000.00 de ventas o compras y s/ 50.00 soles hasta s/ 8,000.00 soles de ventas o compras, en el régimen especial y general es él 1.5% del total de sus ingresos y el Mype Tributario es el 1%.

CONCLUSIONES

- ✓ El presente trabajo concluye, según la muestra de 91 comerciantes encuestados en las Galerías Súper del Distrito de Huánuco, se determinó que los comerciantes no son conscientes al momento de tributar, según los resultados de la encuesta; no cumplen con los reglamentos que el sistema tributario lo requiere, no emiten facturas falsas, entregan boletas de ventas a los clientes y que algunas veces han asistido a charlas informativas sobre tributación por parte de la SUNAT.

- ✓ Se determinó que la conciencia tributaria de los comerciantes de las Galerías Súper a un 82.42% no conocen las sanciones al no cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias y tiene como resultado del 17.58% de los comerciantes, que entiende o sabe acerca de las sanciones y son conscientes a la hora de pagar sus tributos a la entidad recaudadora sin emitir facturas falsas y conocen del fin de los impuestos.

- ✓ Se identificó que un 20.88% en los comerciantes que si son puntuales en los pagos de sus impuestos y sus declaraciones tributarias que representa a 20 comerciantes, y están colaborando a que son conscientes los comerciantes de la galería súper para generar un mayor desarrollo del país y la sociedad al tributar de manera consciente.

- ✓ Se determinó que la valoración de los tributos influyen en la conciencia tributaria, según la encuesta el 74.73% que representa a 68 comerciantes lo cual nos indica que no efectúan sus declaraciones y pago de impuestos sin el control de la SUNAT debido a que no se encuentran acogido a ningunos de los regímenes tributarios ya que por

ello saben que su cumplimiento tributario traerá como resultado un beneficio común para la sociedad en la cual ellos están insertados.

RECOMENDACIONES

- ✓ Para incentivar la Conciencia Tributaria, se sugiere al gerente del área de administración de la SUNAT, brindar charlas y así, se sientan recompensados por el Estado con servicios Públicos de Calidad, en otras palabras, la sociedad tenga una mejor calidad de vida como ciudadano; y a la vez, vaya de la mano con las capacitaciones (mediante talleres, eventos académicos y charlas informativas) de forma gratuita para los comerciantes de las Galerías Súper acerca de la Conciencia Tributaria y estas charlas sean más dinámicas para que el aprendizaje sea alto.

- ✓ Se recomienda al gerente del área de administración de la SUNAT que debe promover más seguido capacitaciones dirigidos a los comerciantes y contribuyentes, porque con esto llegara a concientizar a muchos comerciantes, dándoles así, la oportunidad de aprender temas tributarios, enseñándoles las ventajas y desventajas que genera el cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones tributarias. Además, concientizar e inculcar a las futuras generaciones que el aporte de sus tributos va a servir para el crecimiento económico del país

- ✓ Al momento de tributar conscientemente los impuestos cumpliendo el reglamento del Sistema Tributario por parte de los comerciantes, la SUNAT debe brindar seguridad a los comerciantes de las Galerías Súper, que sus impuestos recaudados tendrán un destino y uso adecuado en beneficio de la población y el desarrollo del país.

- ✓ El crecimiento del país depende de la recaudación de los impuestos, entonces para que esto sea significativo, los comerciantes deben valorar más los impuestos, para eso la entidad recaudadora debe mejorar y ampliar los servicios al comerciante, reduciendo los costos del cumplimiento de su obligación tributaria, simplificando

métodos y procedimientos, resolviendo oportunamente sus reclamos y recursos ante la administración y crear confianza entre el comerciante y la administración tributaria, proyectando una imagen de confiabilidad que promuevan el profesionalismo y la ética de los funcionarios.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- ✓ Alarcón , G. (2016 b). *Conciencia Tributaria y Ciudadanía Fiscal*. Barcelona .
- ✓ Alarcón, G. (2016). *Conciencia tributaria y Ciudadanía Fiscal*. Barcelona.
- ✓ ARMAS, & COLMERAS. (2016). *CULTURA TRIBUTARIA*. PERÚ.
- ✓ ARMAS, M. (2010). *EDUCACION PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA TRIBUTARIA*. BUENOS AIRES.
- ✓ ARMAS, M. (2010). *EDUCACION PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA TRIBUTARIA* . BUENOS AIRES.
- ✓ Castillo, M. (2015). *LA TRIBUTACIÓN*. LIMA - PERU: BOLETINES SUNAT.
- ✓ CHAVEZ, M. (2009). *METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION*.
- ✓ De Aquino, S. (2014). *LA LEY*. BUENOS AIRES.
- ✓ Hernández, F. y. (2010). *METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION*. MC GRAW HILL EDUCATION.
- ✓ Loarte, S. (2015 a). La Conciencia Tributaria. *Archivo de Blog*, 10.
- ✓ MEHL, L. (1964). *ELEMENTO DE CONCIENCIA FISCAL*. BARCELONA: BOSH.
- ✓ Montes, J. (2015). *EL SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL Y SU IMPLICACION EN LA CONCIENCIA TRIBUTARIA DE LAS MICROS Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO*. HUANCAYO: PERU - HUANCAYO.
- ✓ REATEGUI. (2016). *DEFINICIONES DE LA CULTURA TRIBUTARIA*. PERÚ.
- ✓ RODRIGUEZ. (2015). *CULTURA TRIBUTARIA*. MEXICO.
- ✓ Rodriguez, C. (2015). *LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA EN EL PERU*. LIMA - PERU: PALMA.
- ✓ SADITH, L. (2014). *LA CONCIENCIA TRIBUTARIA* . LIMA: LIMA - PERU.
- ✓ Schwart, T. (2001). *The Universal Content and Structure of Values*:. Jerusalen.
- ✓ Solórzano, D. (2016). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. LIMA.

- ✓ SUNAT. (2016). *Cultura Tributaria*. Lima-Peru.
- ✓ VALERO, & RAMIRES. (2016). *CULTURA TRIBUTARIA*. BOLIVIA.
- ✓ Vara, D. (2018). *EVASION TRIBUTARIA DEL NUEVO REGIMEN UNICO SIMPLIFICADO Y LA RECAUDACION FISCAL EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MODELO DE HUANUCO*. HUANUCO.
- ✓ Vásquez, M. (2015). *ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO TRIBUTARIO DE LOS COMERCIANTES EN EL SECTOR DEL MERCADO COLOMBIA*. COLOMBIA.
- ✓ Verástegui, C. (2015). *Cultura Tributaria*. Lima-Peú: Boletines SUNAT.

ANEXOS

Anexo N° 1: Matriz de Consistencia

TIULO	PROBLEMA	OBJETIVOS	METODOLOGIA
<p align="center">“LA CONCIENCIA TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES EN LAS GALARIAS SUPER DEL DISTRITO DE HUÁNUCO - 2020”</p>	<p>Problema General</p>	<p>Objetivo General</p>	<p>Enfoque de investigación: Cuantitativa</p> <p>Diseño de investigación: No experimental</p> <p>Alcance/Nivel: Descriptiva correlacional</p> <p>Diseño:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> M ————— 0 </div> <p>Donde: M: muestra 0: variante relevante</p> <p>Población: Conformado por 120 comerciantes de la Galería Súper del Distrito de Huánuco-2020</p> <p>Muestra: Conformado por 91 comerciantes de la Galería Súper del Distrito de Huánuco-2020</p> <p>Instrumento: Encuesta</p>
	<p>¿Cuál es el nivel de la conciencia tributaria en los comerciantes de las galerías súper del Distrito Huánuco - 2020?</p>	<p>Analizar la conciencia tributaria en los comerciantes de las galerías súper del Distrito Huánuco – 2020.</p>	
	<p>Problema específicos</p> <p>¿Cómo la educación tributaria altera en los comerciantes de las galerías súper del Distrito Huánuco - 2020?</p> <p>¿Cómo la obligación tributaria altera en los comerciantes de las galerías súper del Distrito Huánuco - 2020?</p> <p>¿Cómo la deuda tributaria altera en los comerciantes de las galerías súper del Distrito Huánuco - 2020?</p>	<p>Objetivos específicos</p> <p>Identificar como la educación tributaria altera en los comerciantes de las galerías súper del Distrito Huánuco – 2020.</p> <p>Describir como las obligaciones tributarias altera en los comerciantes de las galerías súper del Distrito Huánuco – 2020.</p> <p>Identificar como la deuda tributaria altera en los comerciantes de las galerías súper del Distrito Huánuco - 2020.</p>	

Anexo N° 2: Operacionalización de variables

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	TÉCNIC A/ INSTRUMENTO
"CONCIENCIA TRIBUTARIA"	Educación tributaria	conocimiento	Sabe usted ¿Qué es Tributo?	Encuesta / Cuestionario
		Valores	Sabe usted ¿En qué régimen esta acogido?	
		Educación	¿Considera importante el pago puntual de sus tributos al Estado?	
		Normas tributarias	¿Sabe usted que existe una rebaja del 95% por pagar la multa de manera voluntaria?	
		Falta de cultura tributaria	¿Sabe usted que el tributo recaudado contribuye el crecimiento del país?	
		capacitaciones	¿Usted participa en alguna charla informativa para saber sus obligaciones tributarias?	
	Obligaciones Tributarias	comprobantes	¿Realiza la declaración de todas sus ventas o ingresos percibidos durante el mes?	
		inscripción	Se encuentra usted debidamente inscrito en el Registro Único del Contribuyente?	
		Libros electrónicos	¿Usted pagas sus aportaciones de sus trabajadores en planilla?	
		Charlas informativas	¿Usted recibe alguna capacitación?	
		contribuyente	¿Conoce usted los montos a pagar de acuerdo al régimen que pertenece?	
		Presentación tributaria	¿Es puntual en el pago de sus impuestos y sus declaraciones tributarias?	
	Deuda Tributaria	Constancia de pago	¿Usted efectúa sus declaraciones y pagos de impuesto sin el control del SUNAT?	
		Reporte de pago	¿Usted recibe alguna capacitación por parte de la Sunat?	
		multas	¿Conoce usted las sanciones al no cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias?	
		tributos	¿Usted emite y/o otorga comprobante de pago por las operaciones comerciales que realiza?	
		Plame	¿Usted cuenta con trabajadores en planilla en su puesto?	
		Pagos	¿A usted señor comerciante la SUNAT le ha puesto alguna multa?	



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS
EMPRESARIALES
EAP DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS
CUESTIONARIO



OBJETIVO: Analizar la Conciencia Tributaria en las Galerías Súper del Distrito de Huanuco-2020.

INSTRUCCIÓN: Lea detenidamente el siguiente cuestionario y marque con un aspa (X) la respuesta que usted crea conveniente.

GENERO: _____

EDAD: _____

PREGUNTAS:

1. Sabe usted ¿Qué es Tributo?
 - SI ()
 - NO ()
2. Sabe usted ¿En qué régimen esta acogido?
 - SI ()
 - NO ()
3. ¿Realiza la declaración de todas sus ventas o ingresos percibidos durante el mes?
 - SI ()
 - NO ()
4. ¿Es puntual en el pago de sus impuestos y sus declaraciones tributarias?
 - SI ()
 - NO ()
5. ¿Usted efectúa sus declaraciones y pagos de impuesto sin el control del SUNAT?
 - SI ()
 - NO ()

6. ¿Usted recibe alguna capacitación por parte de la Sunat?
- SI ()
 - NO ()
7. ¿Se encuentra usted debidamente inscrito en el Registro Único del Contribuyente?
- SI ()
 - NO ()
8. ¿Usted emite y/o otorga comprobante de pago por las operaciones comerciales que realiza?
- SI ()
 - NO ()
9. ¿Sabe usted que el tributo recaudado contribuye el crecimiento del país?
- SI ()
 - NO ()
10. ¿Conoce usted las sanciones al no cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias?
- SI ()
 - NO ()
11. ¿Sabe usted que existe una rebaja del 95% por pagar la multa de manera voluntaria?
- SI ()
 - NO ()
12. ¿A usted señor comerciante la SUNAT le ha puesto alguna multa?
- SI ()
 - NO ()
13. ¿Conoce usted los montos a pagar de acuerdo al régimen que pertenece?

- SI ()
- NO ()

14. ¿Considera importante el pago puntual de sus tributos al Estado?

- SI ()
- NO ()

15. ¿Usted recibe alguna capacitación?

- SI ()
- NO ()

16. ¿Usted participa en alguna charla informativa para saber sus obligaciones tributarias?

- SI ()
- NO ()

17. ¿Usted cuenta con trabajadores en planilla en su puesto?

- SI ()
- NO ()

18. ¿Usted pagas sus aportaciones de sus trabajadores en planilla?

- SI ()
- NO ()

¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!



Universidad de Huánuco

EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento para investigación en Ciencias Empresariales. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación.

- Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

A continuación sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

N° de ítem	Ítem	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez Criterio		Observaciones
		El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable.		El ítem contribuye a medir el indicador planteado.		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas.		
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	Sabe usted ¿Qué es Tributo?	X		X		X		
2	Sabe usted ¿En qué régimen esta acogido?	X		X		X		
3	¿Realiza la declaración de todas sus ventas o ingresos percibidos durante el mes?	X		X		X		
4	¿Es puntual en el pago de sus impuestos y sus declaraciones tributarias?	X		X		X		
5	¿Usted efectúa sus declaraciones y pagos de impuesto sin el control del SUNAT?	X		X		X		
6	¿Usted recibe alguna capacitación por parte de la Sunat?	X		X		X		

7	¿Se encuentra usted debidamente inscrito en el Registro Único del Contribuyente?	X		X		X	
8	¿Usted emite y/o otorga comprobante de pago por las operaciones comerciales que realiza?	X		X		X	
9	¿Sabe usted que el tributo recaudado contribuye el crecimiento del país?	X		X		X	
10	¿Conoce usted las sanciones al no cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias?	X		X		X	
11	¿Sabe usted que existe una rebaja del 95% por pagar la multa de manera voluntaria?	X		X		X	
12	¿A usted señor comerciante la SUNAT le ha puesto alguna multa?	X		X		X	
13	¿Conoce usted los montos a pagar de acuerdo al régimen que pertenece?	X		X		X	
14	¿Considera importante el pago puntual de sus tributos al Estado?	X		X		X	
15	¿Usted recibe alguna capacitación?	X		X		X	
16	¿Usted participa en alguna charla informativa para saber sus obligaciones tributarias?	X		X		X	
17	¿Usted cuenta con trabajadores en planilla en su puesto?	X		X		X	
18	¿Usted pagas sus aportaciones de sus trabajadores en planilla?	X		X		X	
Puntaje total							


Fuente: Universidad Peruana Cayetano Heredia, 2016.

Datos del Experto:

Firma: _____

Apellidos y Nombres: _____

DNI: _____


 Campos Serrano Oscar Augusto
 22409462



Universidad de Huánuco

EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento para investigación en Ciencias Empresariales. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación.

- Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

A continuación sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

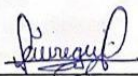
N° de Ítem	Ítem	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez Criterio		Observaciones
		El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable.		El ítem contribuye a medir el indicador planteado.		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas.		
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	Sabe usted ¿Qué es Tributo?	X		X		X		
2	Sabe usted ¿En qué régimen esta acogido?	X		X		X		
3	¿Realiza la declaración de todas sus ventas o ingresos percibidos durante el mes?	X		X		X		
4	¿Es puntual en el pago de sus impuestos y sus declaraciones tributarias?	X		X		X		
5	¿Usted efectúa sus declaraciones y pagos de impuesto sin el control del SUNAT?	X		X		X		
6	¿Usted recibe alguna capacitación por parte de la Sunat?	X		X		X		

7	¿Se encuentra usted debidamente inscrito en el Registro Único del Contribuyente?	X		X		X	
8	¿Usted emite y/o otorga comprobante de pago por las operaciones comerciales que realiza?	X		X		X	
9	¿Sabe usted que el tributo recaudado contribuye el crecimiento del país?	X		X		X	
10	¿Conoce usted las sanciones al no cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias?	X		X		X	
11	¿Sabe usted que existe una rebaja del 95% por pagar la multa de manera voluntaria?	X		X		X	
12	¿A usted señor comerciante la SUNAT le ha puesto alguna multa?	X		X		X	
13	¿Conoce usted los montos a pagar de acuerdo al régimen que pertenece?	X		X		X	
14	¿Considera importante el pago puntual de sus tributos al Estado?	X		X		X	
15	¿Usted recibe alguna capacitación?	X		X		X	
16	¿Usted participa en alguna charla informativa para saber sus obligaciones tributarias?	X		X		X	
17	¿Usted cuenta con trabajadores en planilla en su puesto?	X		X		X	
18	¿Usted pagas sus aportaciones de sus trabajadores en planilla?	X		X		X	
Puntaje total							

Fuente: Universidad Peruana Cayetano Heredia, 2016.

Datos del Experto:

Firma: _____



Apellidos y Nombres: Gabriel Javeroi, Nélida Madeleyne (Magister en educación)

DNI: 92480553



Universidad de Huánuco

EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento para investigación en Ciencias Empresariales. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación.

- Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

A continuación sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

N° de Ítem	Ítem	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez Criterio		Observaciones
		El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable.		El ítem contribuye a medir el indicador planteado.		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas.		
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	Sabe usted ¿Qué es Tributo?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2	Sabe usted ¿En qué régimen esta acogido?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3	¿Realiza la declaración de todas sus ventas o ingresos percibidos durante el mes?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4	¿Es puntual en el pago de sus impuestos y sus declaraciones tributarias?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
5	¿Usted efectúa sus declaraciones y pagos de impuesto sin el control del SUNAT?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
6	¿Usted recibe alguna capacitación por parte de la Sunat?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

7	¿Se encuentra usted debidamente inscrito en el Registro Único del Contribuyente?	✓		✓		✓	
8	¿Usted emite y/o otorga comprobante de pago por las operaciones comerciales que realiza?	✓		✓		✓	
9	¿Sabe usted que el tributo recaudado contribuye el crecimiento del país?	✓		✓		✓	
10	¿Conoce usted las sanciones al no cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias?	✓		✓		✓	
11	¿Sabe usted que existe una rebaja del 95% por pagar la multa de manera voluntaria?	✓		✓		✓	
12	¿A usted señor comerciante la SUNAT le ha puesto alguna multa?	✓		✓		✓	
13	¿Conoce usted los montos a pagar de acuerdo al régimen que pertenece?	✓		✓		✓	
14	¿Considera importante el pago puntual de sus tributos al Estado?	✓		✓		✓	
15	¿Usted recibe alguna capacitación?	✓		✓		✓	
16	¿Usted participa en alguna charla informativa para saber sus obligaciones tributarias?	✓		✓		✓	
17	¿Usted cuenta con trabajadores en planilla en su puesto?	✓		✓		✓	
18	¿Usted pagas sus aportaciones de sus trabajadores en planilla?	✓		✓		✓	
Puntaje total							

Fuente: Universidad Peruana Cayetano Heredia, 2016.

Datos del Experto:

Firma: _____


ELVIS J. LOYOLA APONTE
CONTADOR PÚBLICO COLIGADO CERTIFICADO

Apellidos y Nombres: _____

DNI: 22514788

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

